



MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 811 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	11 de Septiembre 2023
5+		
A: Director de Educación Sra. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Depto. de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti A: Encargada Adquisiciones SEP At: Antinea Juanidis Araya	REF:	Gestión Pedagógica.

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "ESCUELA VALENTIN LETELIER D-131", el cual solicita Libros de Lectura Complementaria, para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Valentín Letelier D-131
Ordinario:	N°237
Proveedor:	Santillana Educación Chile Spa.
Monto:	\$15.415.974
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, 1 cotización, proveedor exclusivo.

Dimensión:	Gestión Pedagógica.
Sub Dimensión:	Enseñanza y aprendizaje en el aula, apoyo al desarrollo de los estudiantes, Gestión curricular.
Descripción acción PME:	Esta acción impulsa una respuesta integral y estratégica para la recuperación para los aprendizajes en todas las asignaturas, etc, etc

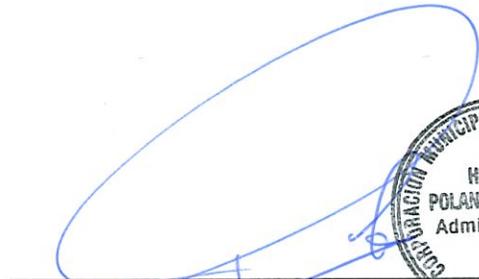


2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.




Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP




Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP




Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)


Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP



Folio 811

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
ESCUELA "VALENTÍN LETELIER"



ORD. : 237
ANT. : Ord. N° 236 del 30/08/2023
MAT. : ENVÍA SOLICITUD N° 035 CON RECURSOS SEP.

Calama, 31 de Agosto de 2023.

DE : LUISA MORGADO CASANOVA
DIRECTORA
ESCUELA "VALENTIN LETELIER" DE CALAMA

A : SEÑORA EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA
DIRECTORA EJECUTIVA
COMDES - CALAMA



1.- Junto con saludarla, envío a Ud., solicitud N° 35, Ley SEP según indica:

Nombre de la Acción	"Ampliando recursos bibliográficos, material concreto y recursos didácticos"
Descripción de Acción	Esta acción impulsa una respuesta integral y estratégica para la recuperación de los aprendizajes en todas las asignaturas orientadas a recursos complementarios. Bibliográficos, ambientación de espacios educativos, recreativos y lúdicos.
Justificación Técnica	Estándar 5.3: Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza aprendizajes en el aula. Los profesores promueven que los estudiantes profundicen lo aprendido mediante diversos ejercicios y actividades como la lectura de textos complementarios, investigar como temas relacionados, preparar y participar en debates, escribir ensayos, montar exposiciones, conducir experimentos entre otros. Forma parte del programa que permitirá que los estudiantes accedan a una amplia variedad de títulos que apoyarán su proceso formativo, la implementación del currículum y el fomento de la lectura de todos los miembros de la comunidad escolar.
Detalle del Requerimiento	Lectura complementaria Ciencias Naturales 5°, 6°, 7° y 8° Básico.



Sin otro particular, se despide,

[Signature]
LUISA MORGADO CASANOVA
Directora



LMC/cgf

Distribución:

- ◆ Directora Ejecutiva, Comdes – Calama
- ◆ Archivo Escuela.

04 SEP. 2023

SOLICITUD PARA ORDEN DE REQUERIMIENTO N° 35 SEP 2023

Establecimiento:	Escuela "Valentín Letelier"	R.B.D.:	12871-6	Fecha Solicitud:	30-08-2023
Dimensión	Gestión Pedagógica				
Sub Dimensión	Enseñanza y aprendizaje en el aula Apoyo al desarrollo de los estudiantes Gestión curricular				
Descripción de Acción Según PME 2023	Esta acción impulsa una respuesta integral y estratégica para la recuperación de los aprendizajes en todas las asignaturas orientadas a recursos complementarios: Bibliográficos, ambientación de espacios educativos, recreativos y lúdicos				
Nombre y código según Manual de Cuentas 2023	410 606 Bibliotecas, libros, revistas.				
Monto Destinado para la Acción	Monto Disponible para la Acción		Monto Destinado para Requerimiento		
\$ 40.000.000	\$ 40.000.000		\$ 15.415.974		
N°	DETALLE REQUERIMIENTO SEP				CANTIDAD
1	5 B CCNN COMPARTIR (Lec. Complementarias)				90
2	6 B CCNN COMPARTIR (Lec. Complementarias)				90
3	7 B CCNN COMPARTIR (Lec. Complementarias)				90
4	8 B CCNN COMPARTIR (Lec. Complementarias)				90
5					
6					
Responsable de la Acción Según PME 2023:		Francisco Valdivia Tapia			
Contacto :	552927533			Jefe UTP	
Santillana Educación Chile SpA		Eduardo Lara Jorquera (56 9) 58190963 +56995344266			
elara@santillana.com nosmuevecompartir.cl					


LUISA MORGADO CASANOVA
 Directora
 Escuela "Valentín Letelier" – Calama



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA 2023

1. Nombre de la Acción :	"Ampliando recursos bibliográficos, material concreto y recursos didácticos"
2. Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	<p>Estándar 5.3</p> <ul style="list-style-type: none"> Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza – aprendizaje en el aula. Los profesores promueven que los estudiantes profundicen lo aprendido mediante diversos ejercicios y actividades como la lectura de textos complementarios, investigar como temas relacionados, preparar y participar en debates, escribir ensayos, montar exposiciones, conducir experimentos entre otros. Forma parte del programa que permitirá que los estudiantes accedan a una amplia variedad de títulos que apoyarán su proceso formativo, la implementación del currículum y el fomento de la lectura de todos los miembros de la comunidad escolar.
3. Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	<p>Esta acción impulsa una respuesta interal y estratégica para la recuperación de los aprendizajes en todas las asignaturas orientadas al uso de recursos bibliográficos complementarios y adicionales.</p> <p>Esta acción permitirá que la escuela cuente con recursos pedagógicos de calidad para fortalecer las propias estrategias diseñadas con el fin de atender la necesidad del rezago en lectura, escritura y comunicación y de las brechas que se incrementaron durante el período de pandemia en relación con estas competencias.</p> <p>La estrategia busca enriquecer las prácticas de la escuela Valentín Letelier resignificando la lectura con la finalidad de generar aprendizajes significativos en niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo espacios de lectura y creación literaria donde los estudiantes son protagonistas y cuyo eje articulador es la apropiación progresiva de competencias lectoras y de escritura lo que se evidencia en evaluaciones internas y Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA)</p>
4. Principio de proporcionalidad y cobertura (el gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	<p>La cobertura de esta acción es la totalidad de la matrícula 100 % de los estudiantes de los niveles de 1° a 8° año básico que corresponde a 668 niños y niñas .</p>
USO EXCLUSIVO DEL SOSTENEDOR:	
Observaciones del Coordinador (a)	



DORIS CONTRERAS CUTIPA
 Directora de Educación (I)